

## ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

| Asistentes                               |   |
|--|---|
| Araújo Pinzón, Pedro                     | Decano / Presidente de la Comisión  |
| Capelo Bernal, Dolores                   | Coordinadora del Máster en Contabilidad y Auditoría   |
| Contero Urgal, Candela                   | Vicedecana de Relaciones Internacionales  |
| Jiménez Nadal, Cecilia                   | Representante del Colegio de Economistas de Cádiz   |
| López Fernández, Macarena                | Coordinadora del Máster en Dirección de los Recursos Humanos  |
| López García, Rafael                     | Vicedecano de Prácticas de Empresas, TFG y Comunicación Institucional.                                |
| Marín Muñoz, Rosario                     | Directora de la Sede de la Facultad en el Campus de Jerez   |
| Martín Prius, Antonio                    | Vicedecano de Ordenación Académica, Innovación Docente y Estudiantes                                  |
| Martínez Martínez, Domingo               | Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad  |
| Méndez Cortegano, María Ángeles          | Personal de Administración y Servicios  |
| Moreno Rodríguez, Pedro Jesús            | Director de la Sede de la Facultad en el Campus de Algeciras  |
| Peinado Calero, Antonio                  | Vicedecano de Calidad. Secretario de la Comisión  |
| Excusan su asistencia                    |   |
| Cervera Paz, Ángel                       | Director Dpto. Organización de Empresas   |
| Diánez González, Juan Pablo              | Coordinador del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores |
| Fernández Alles, M <sup>a</sup> . Teresa | Directora Secc. Departamental de Marketing y Comunicación   |
| Fernández Pérez de la Lastra, Susana     | Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas                                      |
| García Moreno, Lydia                     | Estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas  |
| Herrera Madueño, Jesús                   | Director Dpto. Economía Financiera y Contabilidad   |
| León Rodríguez, María Dolores            | Directora Dpto. Economía General  |
| Lorenzo Gómez, Daniel                    | Coordinador del Máster en Dirección de Empresas   |
| Pérez González, María del Carmen         | Coordinadora del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial                            |
| Sanz Clavijo, Alfonso                    | Secretario del Centro   |
| Valverde Cabeza, Cecilia                 | Director Secc. Departamental de Estadística e I.O.  |
| No asisten                               |   |
| Martínez de la Rosa, Félix               | Director Secc. Departamental Matemáticas  |
|  | Representante de la Asociación de Jóvenes Empresarios   |
|  | Representante de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz                             |

|                                     |  |                       |                     |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q   | Fecha                 | 21/12/2023 10:50:24 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | PEDRO ARAUJO PINZON  |                       |                     |
| Firmado por                         | ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO  |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q</a>  | Página                | 1/3                 |



**1. Aprobación, si procede, del reconocimiento de prácticas extracurriculares a estudiantes matriculados en las titulaciones que se imparten la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad y explica cada una de las solicitudes de estudiantes de las titulaciones del Centro que solicitan reconocimiento de prácticas extracurriculares.

Se aprueba por asentimiento.

**2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de matriculación de dos estudiantes que se encuentran en situación de permanencia (continuidad de estudios), en estudios que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad que indica que el reglamento por el que establecen las normas de progreso y permanencia para los estudios oficiales de máster en la Universidad de Cádiz indica en su artículo 7 que:

1. Cuando un alumno de una titulación de máster que, durante dos cursos académicos, consecutivos o no, no formalice matrícula perderá su plaza en dicha titulación.
2. Para continuar sus estudios, deberá solicitar reincorporación al decanato o dirección del Centro donde estaba matriculado, que a través de la Comisión de Garantía de Calidad resolverá su solicitud atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:
  - a) Los créditos que resten para finalizar estudios, siendo necesario que haya superado un mínimo de 30 créditos
  - b) La existencia de plazas vacantes en el Centro para dicha titulación.
  - c) El rendimiento académico del estudiante.
  - d) Las causas del abandono de los estudios.

Continúa el Vicedecano exponiendo que el reglamento por el que establecen las normas de progreso y permanencia para los estudios oficiales de grado en la Universidad de Cádiz indica en su artículo 11 que:

1. Cuando un alumno de una titulación de grado que, durante cuatro cursos académicos, consecutivos o no, no formalice matrícula perderá su plaza en dicha titulación.
2. Para continuar sus estudios, deberá solicitar reincorporación al decanato o dirección del Centro donde estaba matriculado, que a través de la Comisión de Garantía de Calidad resolverá su solicitud atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:
  - e) Los créditos que resten para finalizar estudios, siendo necesario que haya superado un mínimo de 30 créditos
  - f) La existencia de plazas vacantes en el Centro para dicha titulación.
  - g) El rendimiento académico del estudiante.
  - h) Las causas del abandono de los estudios.

La documentación solicitada al personal de la Secretaría indica que los estudiantes cumplen los requisitos exigidos por las normas, por esta razón, puede ser estudiada por la Comisión de Garantía de Calidad. La propuesta es que se le autorice el reingreso en sus correspondientes titulaciones porque han superado al menos treinta créditos, con los créditos pendientes no alteran el aforo en las titulaciones y los rendimientos académicos son idóneos.

Se aprueba por asentimiento.

|                                     |  |                       |                     |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q   | Fecha                 | 21/12/2023 10:50:24 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | PEDRO ARAUJO PINZON  |                       |                     |
| Firmado por                         | ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO  |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q</a>  | Página                | 2/3                 |



3. **Aprobación, si procede, del informe sobre las incompatibilidades que puedan existir en las actividades y cursos, aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA), por coincidencia con los programas de las asignaturas que se imparten en la Facultad.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad que recuerda a los asistentes que el 24 de octubre de 2023 envió a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad un correo en el que se indicaba que el Vicerrectorado de Profesorado había remitido a la Facultad un listado y fichas de actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado se sesión de 14 de julio de 2023, añadiendo que, visto el listado y las fichas con las programaciones, el Vicedecano no había detectado coincidencia alguna, razón por la que estimaba no era necesario la convocatoria extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad en esos momentos para estudiar las posibles incompatibilidades como único punto del orden del día.

El Vicedecano finaliza indicando que no ha recibido ningún correo de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad comunicando alguna incompatibilidad, razón por la que 30 de octubre de 2023 comunicó al Vicerrectorado de Profesorado nuestra aceptación de los cursos para nuestros estudiantes al no encontrar incompatibilidad.

Se aprueba por asentimiento.

4. **Autorización, si procede, para que la asignatura Dirección de Recursos Humanos I (en la titulación Grado en Administración y Dirección de Empresa – Campus de Algeciras) imparta una clase práctica fuera de la franja horaria de manera excepcional en el curso actual 2023/2024.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad e indica que la Coordinadora de la asignatura Dirección de Recursos Humanos I de la titulación del Grado en Administración y Dirección de Empresa – Campus de Algeciras solicitó impartir una actividad inicialmente no programada fuera del espacio docente y franja horaria asignada. El Vicedecano comunica que él entendió que esta solicitud no era lo suficientemente urgente como para convocar una sesión extraordinaria de la CGC y esa es la razón de su propuesta de aprobación a posteriori. La actividad fue una mesa redonda celebrada en el Centro con personal de Recursos Humanos de empresas como CEPSA o APM Terminals.

Se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Presidente

El Secretario

Pedro Araújo Pinzón

Antonio Peinado Calero

|                                     |  |                       |                     |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q   | Fecha                 | 21/12/2023 10:50:24 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |
| Firmado por                         | PEDRO ARAUJO PINZON  |                       |                     |
| Firmado por                         | ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO  |                       |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXKKFUVT365NUROTONBO6Q</a>  | Página                | 3/3                 |

